



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

DEJA SIN EFECTO DECRETO AUTORIZA GASTOS

DECRETO ALCALDICIO N° 0824.-

DALCAHUE, 10 de marzo del 2025.-

VISTOS: El Decreto N°293 de fecha 23 de enero de 2025; lo dispuesto en los artículos 12° inciso 4°, 56°,63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; la Ley de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos del Estado; el Decreto Alcaldicio N° 2.792 con fecha 02/12/2024 donde se aprueba el Presupuesto año 2025; El Decreto Alcaldicio N° 2.894 con fecha 06/12/2024 donde se declara electo en el cargo de alcaldesa a Sra. María Alejandra Villegas Huichamán en virtud de lo establecido en el Artículo N°62 inciso cuarto de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DÉJESE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N°293 de fecha 23 de enero de 2025 que aprobó el "**Autoriza Gastos**", del Programa Mujeres Jefas De Hogar, por motivo de falta información en los vistos puntos N°6, no se indica Decreto Alcaldicio que declara electa alcaldesa Sra. María Alejandra Villegas Huichamán.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



KSB



CBM





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)